

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<p><b>LICITACIÓN PÚBLICA</b> <b>FIPROTUY-L5-SERVICIOS DE</b> <b>RELACIONES PÚBLICAS-2022</b></p>	<p><b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS PARA LA</b> <b>SUBSECRETARÍA DE INTELIGENCIA DE MERCADOS DE LA SECRETARÍA</b> <b>DE FOMENTO TURÍSTICO EN EUROPA</b></p>
--	--

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las 12:00 horas, del día 22 de julio de 2022, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta de mérito, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, así como del apartado IV numeral 4 de las bases de la referida Licitación.

Este acto lo preside el C.P. Victor Alejandro Cabrera Nahuat, Jefe de Departamento de Tesorería y Finanzas, en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas, Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico del Gobierno del Estado de Yucatán, Servidor Público designado por la convocante, por el área usuaria; el Mtro. Miguel Andrés Hernández Arteaga, Subsecretario de Inteligencia de Mercados de la Secretaría de Fomento Turístico; y por parte de la proveeduría se hace constar la inasistencia de:

<p><b>NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL</b></p>
<p>METONYMIE LIMITED</p>

En uso de la palabra, el C.P. Victor Alejandro Cabrera Nahuat, Jefe de Departamento de Tesorería y Finanzas, refirió que "LA CONVOCANTE" conforme a los requerimientos realizados en las bases del presente procedimiento, se hacen las siguientes precisiones:

- Referente al numeral **16.- GARANTÍAS QUE PRESENTARÁN LOS POSTORES**, en su apartado **16.1 De la seriedad de las propuestas**, se ha realizado la siguiente precisión en su primer párrafo, quedando de la siguiente forma:

*"EL POSTOR" conjuntamente con su oferta presentará una garantía (fianza) o cheque cruzado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, para asegurar la seriedad de su propuesta, por un monto no menor del 5% del monto total de su oferta antes del Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía será en la moneda en la que presente su propuesta económica o bien del país donde tenga su domicilio fiscal, para el caso de entregar póliza de fianza, será utilizando el formato dispuesto como (ANEXO 6). (...)"*

- Referente al numeral **16.- GARANTÍAS QUE PRESENTARÁN LOS POSTORES**, en su apartado **16.2 Del cumplimiento del contrato**.

*Dentro de los siguientes diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, "EL POSTOR" adjudicado suministrará a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, una póliza de fianza o cheque certificado en concepto de garantía de cumplimiento de contrato, por un importe mínimo del 10% del importe total máximo adjudicado antes de I.V.A.; dicha garantía será en la moneda en la que presente su propuesta económica o bien del país donde tenga su domicilio fiscal, para el caso de entregar póliza de fianza, será utilizando el formato dispuesto como ANEXO 6-A de estas bases de licitación.*

- Se hace del conocimiento de los postores que en el Apartado **V. ANEXOS, documento 21 del Anexo 9, Apartado 3.2.2.19.** se ha realizado la siguiente precisión en su primer párrafo quedando de la siguiente forma:

*"DOCUMENTO 21.- Póliza de fianza o cheque cruzado garantizando la seriedad de la propuesta (correspondiente a por lo menos del 5% del valor de su propuesta, sin I.V.A). dicha garantía será en la moneda en la que presente su propuesta económica o bien del país donde tenga su domicilio fiscal (ANEXO 6)"*

Seguidamente, en virtud de no haberse recibido preguntas por parte del postor, de conformidad con los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del



Estado de Yucatán, se informa a los participantes que esta acta forma parte integrante de la Convocatoria y la proveeduría participante deberá tenerlas en cuenta al elaborar su propuesta Técnica y Económica.

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición del postor que así lo considere, copia de esta acta en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, por un término no menor de tres días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del postor, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica de la Secretaría.

Así mismo, con fundamento en el artículo 19 del Acuerdo 11/2019 que establece que: "Los servidores públicos de las dependencias y entidades evitarán fotocopiar documentos, en los casos en los que se pueda optar por la consulta a través de medios electrónicos. Asimismo, deberán reducir las impresiones a color a las mínimas indispensables, privilegiando el uso de medios electrónicos o, en su caso, las impresiones en blanco y negro o en modo borrador"; se informa que la presente acta se enviará a los correos electrónicos proporcionados en las Listas de Asistencia.

Se recuerda al postor que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación se llevará a cabo el día 26 de julio de 2022 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B No. 293 por 60 Planta Alta, Revolución, 97204, Mérida, Yucatán, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún postor.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este Acto de Junta de Aclaraciones a las bases de licitación pública **FIPROTUY-L5-SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS-2022**, siendo las 12:30 horas del día 22 de julio de 2022. La presente Acta consta de 2 fojas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Víctor Alejandro Cabrera Nahuat en representación del L.A. Hernán Castillo Rivas.	Jefe del Departamento de Tesorería y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.	
Mtro. Miguel Andrés Hernández Arteaga	Subsecretario de Inteligencia de Mercados de la Secretaría de Fomento Turístico.	

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN XXVII, DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL CUAL ESTABLECE QUE AL TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA LE CORRESPONDE "AUXILIAR A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS DE SU DEPENDENCIA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS"**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtra. Miriam Leonor Loza Monroy	Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	
M.J.O. Carlos Daniel Hau Che.	Jefe de Licitaciones y Procedimientos Administrativos de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Fomento Turístico.	

**INVITADOS**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Guadalupe Díaz Ley.	Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **FIPROTUY-L5-SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS-2022**, QUE EFECTÚA EL FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO DE YUCATÁN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

----- **FIN DEL ACTA** -----





